



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003850-02. Pág. 46385

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003850-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a si tienen pensado la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Consejería de la Presidencia modificar la RPT de los Servicios Territoriales de Medioambiente para duplicar el número de efectivos en las Secretarías Técnicas de estos servicios, y sobre si tienen pensado mejorar los niveles y complementos específicos para fidelizar y profesionalizar a los trabajadores públicos, para revertir el déficit de personal que han sufrido estos servicios a lo largo del tiempo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103850, formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Luis Briones Martínez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*tienen pensado la consejería de medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio y la consejería de la presidencia modificar la RPT de los Servicios Territoriales de Medioambiente para duplicar el número de efectivos en las Secretarías Técnicas de estos servicios, y sobre si tienen pensado mejorar los niveles y complementos específicos para fidelizar y profesionalizar a los trabajadores públicos, para revertir el déficit de personal que han sufrido estos servicios a lo largo del tiempo*”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, a 3 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003850-02. Pág. 46386

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103850

En contestación a la pregunta arriba indicada, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Función Pública, se informa que, conforme a lo previsto en el Artículo 24 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, ese Centro Directivo procederá a la tramitación de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de trabajo planteada por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, que será aprobada por Acuerdo de Junta a propuesta de la Consejería de la Presidencia.

Debe tenerse en cuenta que las últimas RPTs de personal funcionario de esta Administración se aprobaron por Acuerdos de la Junta de Castilla y León del de agosto de 2024, publicados en el BOCyL el día 8 de agosto. La efectividad de estos acuerdos se demoró al día 1 de octubre de 2024. Careciendo de todo sentido modificar unas relaciones de puestos de trabajo con un año de vigencia.

Además, con la aprobación de estas RPTs se hizo un trabajo de homologación de los puestos de trabajo. Se pretendió evitar la disparidad de tipos de puestos de trabajo para idénticas funciones. Esta homologación ha supuesto la mejora retributiva de 10.706 puestos de trabajo de un total de 16.304 (66 %), con un coste de 19 millones de euros. De estos mejorados, 2.249 puestos corresponden al A1, 855 puestos al A1/A2, 1.033 puestos al A2, 413 puestos al A2/C1, 1.061 puestos al C1 y 3.061 puestos al C1/C2 y 2.034 puestos al C2, y la mayoría de ellos en sus niveles inferiores. En dichas relaciones se mejoraron sustancialmente a la mayoría del personal.

En concreto, respecto de los Secretarios Técnicos de los Servicios Territoriales, se les atribuyó un nivel 26 frente a un 25 que tenían anteriormente, y un complemento específico 14 frente a un complemento 13.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103850

La última modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, aprobada mediante Acuerdo 80/2024, de 1 de agosto, y en vigor desde el 1 de octubre de 2024, pretendía mejorar los puestos de trabajo, principalmente de los Servicios Territoriales y homogeneizar la gran variedad de puestos de trabajo teniendo en cuenta sus funciones y singularidades, no estando previsto, a corto plazo, llevar a cabo una modificación de la relación de puestos de trabajo de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente en el sentido señalado, previéndose la cobertura de las necesidades de personal de los citados Servicios Territoriales a través de los procedimientos previstos en la normativa vigente en materia de función pública.

CVE: BOCLL-11-015643

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864